



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.  
NIT. 800.245.344-2

Ocaña, 02 de marzo de 2021.

Señor,  
**HENRY GEOVANY SIERRA**  
3104306651  
Ciudad.

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Al no haberse llevado acabo la notificación personal del oficio No. 223 A.F.O-10-29-0527-2021 de fecha 12/04/2021, por medio de la cual se brinda respuesta a su petición y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se realiza la notificación por **AVISO**, remitiendo copia íntegra de la respuesta.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Atentamente,

**EMILIO FERNANDO BONZA JAIMES**  
Jefe del Área Físico Operativa  
ESPO S.A

Contra la presente decisión, precede el recurso de reposición ante la empresa y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicio Público Domiciliarios, los cuales deberán interponerse en un mismo escrito dirigido al representante legal de la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o en su defecto de la notificación por aviso de la presente decisión.



221 A.F.O-10-29-0527-2021  
Ocaña, 12 de abril de 2021.

Señor(a):

**HENRY GEOVANY SIERRA.**

Dirección: Calle 10 No. 34-22, Barrio Buenos Aires.

Código Interno: 01-27-0320-0000-4

Celular: 310 430 6651

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a petición de fecha 15 de febrero de 2021 radicado bajo el número interno 000714 del 18/03/2021

Respetado Sr. Sierra,

En mi condición de Jefe del Área Físico Operativa de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P", muy comedidamente me permito brindar respuesta a la petición de fecha 15 de febrero de 2021, donde se solicita:

Por medio de la presente me permito solicitar la revisión de mi factura de servicio de agua de la vivienda ubicada en la Cl. 10 A No. 34-22 Barrio Buenos Aires; correspondiente a los meses de enero de 2021, factura No. 4050716, y la factura No. 4097999, correspondiente al mes de febrero de 2021, pues encuentro un cobro por conceptos varios por valor de \$31.807.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE.), SIN JUSTIFICACION ALGUNA.

Aunque es de advertir que, en el mes de noviembre del año 2020, instalé caja de aguas residuales en la parte exterior de mi vivienda con conexión al tubo principal; trabajo éste que realicé personalmente con mis obreros, sin ninguna intervención del personal técnico de ESPO S.A., para que ellos posteriormente realizaran la conexión externa, que es lo correspondiente a la competencia de la empresa de servicios públicos, pues en ningún momento la empresa de ESPO, realizó trabajos dentro de la vivienda.

Por todo lo anterior, solicito efectuar la respectiva devolución del dinero que he pagado de más sin razón alguna, así mismo rectificar en el sistema de ESPO S.A., el saldo que seguramente está facturado como deuda pendiente a cancelar.

Lo cual resuelvo en los siguientes términos:

i). Ante lo solicitado, me permito informarle que la Empresa **ESPO S.A "E.S.P"**, ha realizado estudio de la temática expuesta determinando puntos claves para la resolución de su petición. Por lo anterior, a continuación, le hago explicación de los trabajos ejecutados y el valor de cada uno de ellos:



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.  
NIT. 800.245.344-2

TRABAJOS REALIZADOS EN EL CODIGO DE USUARIO 01-27-0320-0000-4				
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Reparación o instalación en acometidas de alcantarillado hasta 6" Gres o PVC Con Excavación profundidad hasta 1,8 m, incluye instalación o reparación de tubería y relleno con material de la excavación.	ML	4,0	\$ 79.121	\$ 316.484
Tubería sanitaria de 6" tipo NOVAFORT.	ML	3,58	\$ 19.801	\$ 70.888
Tubería sanitaria de 6" Liso PVC.	ML	0,42	\$ 31.601	\$ 13.272
Semicodo sanitario de 6" PVC.	UND	1,0	\$ 38.720	\$ 38.720
Corte de pavimento con pulidora (Alc)	ML	7,0	\$ 3.841	\$ 26.887
Rotura de pavimento hasta a 15 cm de espesor	M2	1,92	\$ 26.627	\$ 51.123
Colocación de Recebo Volumen hasta 6m3 (Alc), Incluye el valor del transporte del material al sitio requerido, compactación del material y retiro de sobrantes.	M3	2,0	\$ 45.000	\$ 90.000
Retiro de escombros Volumen hasta 6m3 (Alc)	M3	3,0	\$ 43.749	\$ 131.247
Pavimento Rigido de 3500 PSI, espesor 15cm	M2	1,5	\$ 199.126	\$ 298.689
Señalización completa, incluye acarreo	UND	1	\$ 22.000	\$ 22.000
Alquiler de taladro demolidor	UND	1	\$ 80.000	\$ 80.000

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.139.310</b>
--------------	---------------------

Le comento que los valores de los trabajos realizados ya están establecidos y unificados, lo anterior en base al valor cobrado por el contratista (el cual realizó dicho trabajo) a la **ESPO S.A. "E.S.P."**. Por lo anterior, se deja claro y especificado que los valores cobrados por parte de la empresa fueron los debidamente ejecutados por el contratista; como lo indica la orden de trabajo No. 127565 la cual fue verificada por parte del personal de la ESPO S.A. "E.S.P."

Que según el Decreto 1077 de 2015 se debe considerar acometida de alcantarillado toda derivación que parte de la caja de inspección domiciliaria, y llega hasta la red secundaria de alcantarillado o al colector.





Con respecto a la forma de pago, la empresa no puede excluir ninguno de los valores descritos en el cobro debido a que dichos trabajos fueron realizados y cobrados por el contratista, por tal motivo le solicito haga llegar una propuesta de forma de pago con respecto al número de cuotas y valor de la misma que usted puede cancelar según sus condiciones económicas para que la empresa realice el estudio y tome decisiones al respecto.

Agradecemos poner en conocimiento la problemática anterior y sus necesidades. Trabajamos para brindar cada vez un servicio más eficiente y de alta calidad.

Atentamente,

**EMILIO FERNANDO BONZA JAIMES**  
Jefe del Área Físico Operativa  
ESPO S.A. "E.S.P."

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró	EMILIO FERNANDO BONZA JAIMES	JEFE ÁREA FÍSICO OPERATIVA	
Aprobó	RAY CARLOS RAMÍREZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	
Revisó	FREDDY CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.